

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**3237**      *Delegación de las funciones propias de la Alcaldía por vacaciones.*

#### **Edicto**

Teniendo en cuenta que me ausentaré de la localidad por vacaciones, y a fin de no distorsionar la actividad administrativa municipal, por la presente, vistos los artículos 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 44, 47 y 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### *Resuelvo:*

1º.- Delegar la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Aranda Martínez, D.N.I. núm. 75.098.148C, desde el 18 al 31 de julio de 2016 y en el Segundo Teniente de Alcalde D. Miguel Camacho Magaña, 26434366Y, del 1 al 7 de agosto de 2016.

2º.- La presente Resolución se notificará personalmente a la interesada, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villacarrillo, a 07 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.